

 <p>Correo y mucho más</p>	<p align="center"><b>MEMORANDO DE RECOMENDACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN CONTRACTUAL</b></p>	PR-CT-001-FR-005
		VERSIÓN: 03

**FECHA:** 20/01/2022

**PARA:** CLARA ISABEL VEGA RIVERA  
SECRETARIA GENERAL  
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.

**DE:** LINA MARIA MERCHAN  
ASESOR – SECRETARÍA GENERAL

**ASUNTO:** RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

**REFERENCIA:** CONTRATACIÓN DIRECTA No. CD 022 de 2022

**OBJETO:** "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UNA FIRMA PARA ASESORAR Y EMITIR HASTA SEIS (6) CONCEPTOS JURÍDICOS CON EL FIN DE ABSOLVER CONSULTAS ESPECIFICAS EN MATERIA DE DERECHO SOCIETARIO, COMERCIAL, COMPETENCIA Y FINANCIERO, PARA LA JUNTA DIRECTIVA Y ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE LA ENTIDAD".

Realizada la revisión de las condiciones técnicas a evaluar, se recomienda a la Ordenadora del gasto adjudicar el proceso de selección directa No CD 022-2022, de conformidad con lo que se representa a continuación:

Conforme a la verificación de la documentación técnica, que hace parte integral de este memorando, se denota que la oferta presentada dentro de la invitación directa CD 022 de 2022 por la firma ESGUERRA ASESORES JURÍDICOS S.A NIT 9000072519, cumple con los requisitos técnicos exigidos, relacionados con la experiencia solicitada, idoneidad y acreditaciones académicas; razón por la cual se recomienda a la ordenadora del gasto adjudicar al mencionado proponente el presente Proceso de Contratación Directa CD 022-2022 por la suma de **TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE (\$ 36.453.270)** incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), los costos directos e indirectos, así como los demás impuestos a los que haya lugar, por un término de ONCE (11) MESES contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

 Correo y mucho más	<b>MEMORANDO DE RECOMENDACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN CONTRACTUAL</b>	PR-CT-001-FR-005
		VERSIÓN: 03

Vale anotar que todos los documentos que soportan la presente recomendación se hallan para su consulta y de más trámites pertinentes, en el expediente contractual.

Cordialmente,



**LINA MARIA MERCHAN CONDE  
ASESOR II – SECRETARIA GENERAL**